Barranquilla, 6 de DICIEMBRE de 2021

CUENTA DE COBRO N° 008

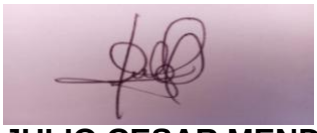
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT 899.999.067-2
CARRERA 69 No. 44-35

DEBE A:

JULIO CESAR MENDOZA MACHADO
C.C 72.005.939

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios prestar los servicios de apoyo a la gestión en la consolidación de información, elaboración de informes, manejo de sistemas y aplicativos; así como en el manejo y trámite de correspondencia, documentación y archivo y demás actividades que se requieran en la gerencia departamental del atlántico de la contraloría general de la república, para el periodo comprendido entre el 13 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE 2021.Contrato 291 del 2021.

TOTAL A PAGAR: $2.160.000



JULIO CESAR MENDOZA MACHADO
DIRECCION: CARRERA 27 # 74-110
TELEFONO: 3045378904
CORREO ELECTRONICO: abbaministra@gmail.com
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA: SCOTIABANK COLPATRIA
NÚMERO DE CUENTA: 8742037039
TIPO DE CUENTA: Cuenta de Ahorros

WILSON RAFAEL BARANDICA ALVAREZ
Gerente Departamental Colegiada Atlántico
Contraloría General De La República

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL SUSCRITO GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADA ATLÁNTICO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

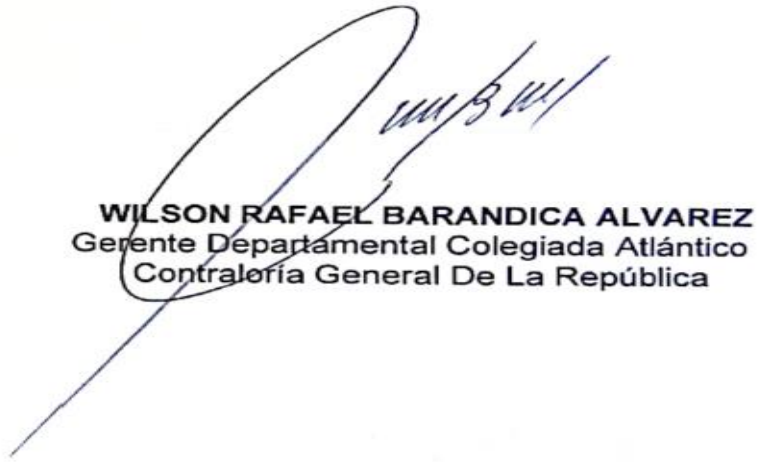
CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor del contrato No. CGR-291 del 13 de abril de 2021, suscrito con el contratista **JULIO CESAR MENDOZA MACHADO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 72.005.939 de Barranquilla, cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato, durante el periodo de 13 ABRIL de 2021 al 30 de NOVIEMBRE de 2021.

Que el contratista presentó las planillas de aportes al sistema de seguridad social, informes de actividades de cada uno de los periodos mensuales y se encuentra a paz y salvo en todas las dependencias de la Gerencia Departamental Atlántico.

Lo anterior teniendo en cuenta el informe Final de labores presentado por el contratista.

Se expide en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil veintiuno (2021).



WILSON RAFAEL BARANDICA ALVAREZ
Gerente Departamental Colegiada Atlántico
Contraloría General De La República

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72005939		MENDOZA MACHADO JULIO CESAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 27 74 110	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	35089692	9427425209	I	2021/12/10	2021/11/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	$418,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$7,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$7,600		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$7,600		$0	$0
1	CC 72005939	MENDOZA JULIO	230201	30	$1,440,000	$230,400	EPS005	30	$1,440,000	$180,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,440,000	$7,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$7,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72005939		MENDOZA MACHADO JULIO CESAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 27 74 110	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	35089692	9427425209	I	2021/12/10	2021/11/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	$418,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$230,400	$0	$0	$230,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$230,400	$0	$0	$230,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,600	$0	$0	$7,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$7,600	$0	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$180,000	$0	$0	$180,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$180,000	$0	$0	$180,000
TOTAL				1	$418,000	$0	$0	$418,000

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DECLARACION JURAMENTADA 2021

Yo, JULIO CESAR MENDOZA MACHADO **Contrato N°** CGR-291-2021

Identificado (a):	NIT: ☐	C.C: ☑	C.E: ☐	Número:	72.005.939	D.V.

Celular: 3045378904
Dirección: KRA 27 # 74 - 110
Correo Electrónico abbaministra@gmail.com

En mi calidad de: Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☑

Percibí en el año **2020** ingresos superiores a **1.400 UVT´s** ó **$49´849.800** de pesos, *SI* ☐ *NO* ☑ soy **DECLARANTE DE RENTA**

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

De acuerdo a los establecido en el Artículo 15 de la Ley 100 de 1993, Artículo 3º. de la Ley 797 de 2003 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4º. Del Decreto 2271 de 2009 declaro que los documentos que adjunto como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Contraloría General de la Republica.	*SI* ☑	*NO* ☐
Declaro que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo para cotización alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	*SI* ☐	*NO* ☑
Declaro que estoy inscrito en el Régimen Simple de Tributación	*SI* ☐	*NO* ☑

Para tal efecto adjunto:

PLANILLA N° 9427425209 **MES COTIZACION** Noviembre **FECHA DE PAGO** 30/11/2021

ANEXAR SOPORTE DE PAGO

RESUMEN DE LA PLANILLA

CONCEPTO	E.P.S:	A.F.P	A.R.L
NOMBRE ENTIDAD	EPS SANITAS	PROTECCION	COLMENA
VALOR SIN INTERESES*	$ 180.000	$ 230.400	$ 7.600

a) Declaro para efectos de lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Art.383 del E.T. que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores por lo menos durante 90 días, para el desarrollo del objeto del contrato.	*SI* ☐	*NO* ☑

2. Solicitud Deducciones del Articulo 387 del E.T.

b) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción por Dependientes*** a mi cargo de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1.	*SI* ☐	*NO* ☑
c) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T., solicito ***deducción por intereses de vivienda*** (pagados en el año inmediatamente anterior) de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad que financia el crédito.	*SI* ☐	*NO* ☑
d) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción pagos por salud (medicina prepagada, plan complementario, poliza de salud*** (pagados vigencia inmediatamente anterior) de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud.	*SI* ☐	*NO* ☑

3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Articulo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en tramite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	NIT	Entidad Bancaria	No. De Cuenta	Valor
Pension voluntaria				
AFC				

SI USTED TIENE DEDUCCIONES EL ANEXO, CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS SOPORTES DEBEN SER RADICADOS UNICAMENTE EN LA PRIMERA CUENTA O CUANDO SE PRESENTE ALGUNA NOVEDAD

Se firma a los **6** días del mes de **Diciembre** del año **2021**



Firma

ANEXO DECLARACIÓN JURAMENTADA 2021

Nombres y Apellidos: **JULIO CESAR MENDOZA MACHADO** Contrato No. : **CGR-291- 2021**

Identificado (a):	NIT:	☐	CC:	☑	CE:	☐	Número:	72005939	D.V.	

1. Certificación por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda

1.1 Adjunta Certificación	Si :	☐	No :	☑
1.2 Crédito Compartido	Si :	☐	No :	☑

1.3 Porcentaje que le corresponde _____ y valor que le corresponde _____

2. Información por pagos de salud

2.1 Certificación Adjunta	Si :	☐	No :	☑

3. Información de Dependientes

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐

3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

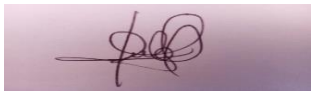
3.3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

3.4. El cónyuge o compañero, padres y/o hermanos permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, ☐

Relación de Dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Articulo 2° Decreto 0099 del 2013

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

La anterior se firma el 6 del mes de Diciembre del año 2021



Firma

EL SUSCRITO GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADA ATLANTICO, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. **291 de 2021**, que **JULIO CESAR MENDOZA MACHADO** identificado con cédula de ciudadanía **72.005.939,** ha cumplido a entera satisfacción con el objeto de "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, MANEJO DE SISTEMAS Y APLICATIVOS; ASÍ COMO EN EL MANEJO Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA., durante el periodo comprendido entre el día 13 de Abril del 2021 al 30 de Noviembre del 2021

Me permito calificar su gestión en este periodo así:

CALIFICACIÓN:

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Calidad del servicio:	()	(X)	()	()
Cumplimiento:	()	(X)	()	()

Se expide la presente calificación en la ciudad de Barranquilla., a los Diez (10) días del mes de Diciembre del 2021.

Atentamente:

WILSON RAFAEL BARANDICA ALVAREZ
Gerente Departamental Colegiada Atlántico
Contraloría General De La República

Contraloria General de la Republica :: SGD 16-12-2021 10:06
Al Contestar Cite Este No.: 5015991 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80081-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO / NAYIRIS MILENA OROZCO CHARRIS
DESTINO 80081-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO / NAYIRIS MILENA OROZCO CHARRIS
ASUNTO PAZ Y SALVO JULIOS MENDOZA
OBS
5015991

80081

Barranquilla D.E.I.P

EL GERENTE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ATLANTICO

CERTIFICA:

Que, el Contratista JULIO CESAR MENDOZA MACHADO con cédula de ciudadanía número 72.005.939, quien se desempeñó como al cargo de CONTRATISTA mediante el contrato No. 291-2021 del 13 de Abril de 2021, en la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico hasta el 30 de noviembre de 2021.

Entregó documentos a cargo []

No tiene documentos a cargo [X]

No posee SIGEDOC por lo tanto no tiene comunicaciones oficiales ni documentos pendientes por entregar, recibir, tramitar, organizar, finalizar y archivar, según certificación expedida por WILSON RAFAEL BARANDICA ALVAREZ, Gerente Departamental Colegiada Atlántico, con número de radicado 5015919. Por lo tanto, se encuentra a Paz y Salvo en lo relacionado con el Sistema de Gestión Documental y Archivo Central de la Gerencia.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 15 de la Ley 594 de 2000.

El certificado de paz y salvo documental se realiza por novedad de culminación de contrato del funcionario y se expide a solicitud del interesado.

WILSON RAFAEL BARNDICA ALVAREZ
Gerente Departamental Colegiada Atlántico

Proyectado por: Gregorio Mendez Camargo – Profesional Universitario Archivo Central GDC Atlántico.

Escaneado con CamScanner

Contraloria General de la Republica :: SGD 16-12-2021 09:64
Al Contestar Cite Este No.: 5015919 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80061-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO / NAYIRIS MILENA OROZCO CHARRIS
DESTINO 80061-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO / NAYIRIS MILENA OROZCO CHARRIS
ASUNTO PAZ Y SALVO JULIOS MENDOZA
OBS
5015919

Ciudad, Barranquilla D.E.I.P

EL GERENTE DEPARTAMENTAL DE LA GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que, el Contratista **JULIO CESAR MENDOZA MACHADO** con cédula de ciudadanía número 72.005.939 , quien se desempeñó como al cargo de CONTRATISTA mediante el contrato No. 291-2021 del 13 de Abril de 2021, en la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico hasta el 30 de noviembre de 2021.

Entregó los documentos: [] No tiene documentos a cargo: [X]

En soporte papel y/o electrónico de archivo y de trámite que tenía a su cargo, y que no tiene *comunicaciones oficiales ni documentos* pendientes por entregar, recibir, tramitar, organizar, finalizar o archivar, de acuerdo al reporte generado por el Sistema de Gestión Documental, ni en otros sistemas de información de la CGR. Por lo tanto, se encuentra a Paz y Salvo en lo relacionado con Gestión Documental y Archivo Central de la GDC Atlántico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la expedición del certificado de paz y salvo documental, por novedad de:

Ascenso vía concurso de méritos: [] Abandono de cargo: [] Defunción: []

Destitución: [] Evaluación insatisfactoria del periodo de prueba: [] Insubsistencia: []

Retiro: [] Traslado: [] Encargo: [] Terminación del contrato: [X]

Otra: _____

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 15 de la Ley 594 de 2000. Esta certificación se expide a solicitud del interesado, con el fin de tramitar el Paz y Salvo documental ante la Gerencia Departamental Colegiada Atlántico de la CGR.

WILSON RAFAEL BARANDICA ALVAREZ
Gerente Departamental Colegiada Atlántico

Elaborado y verificado por: Nayiris Milena Orozco Ch –GDC Aux. Admin Grado 03

Revisado por: Gregorio Méndez C- Profesional Universitario Archivo Central GDC Atlántico

Escaneado con CamScanner

81115

Contraloria General de la Republica :: SGD 15-12-2021 10:41
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0109701 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 81115-DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL / DIEGO IVAN BETANCOURT GALEANO
DESTINO 801112-UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE REGALÍAS / CLAUDIA VICTORIA SUAREZ RIOS
ASUNTO PAZ Y SALVO JULIO CESAR MENDOZA MACHADO
OBS

2021IE0109701

Bogotá D. C.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL

CERTIFICA:

Que, JULIO CESAR MENDOZA MACHADO, con cédula de ciudadanía número 72.005.939, Contratista (contrato 291-2021) de la UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUSITORIA DE REGALIAS.

Entregó documentos a cargo []

No tiene documentos a cargo [X]

No tiene comunicaciones oficiales ni documentos pendientes por entregar, recibir, tramitar, organizar, finalizar y archivar, según certificación expedida por CLAUDIA VICTORIA SUAREZ RIOS, de la UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUDITORIA DE REGALIAS, con número de radicado 2021IE0108200. Por lo tanto, se encuentra a Paz y Salvo en lo relacionado con el Sistema de Gestión Documental y Archivo.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 15 de la Ley 594 de 2000.

El certificado de paz y salvo documental se realiza por novedad de: TERMINACION DE CONTRATO y se expide a solicitud del interesado.

DIEGO IVAN BETANCOURT GALEANO

Elaborado por: Jaime López G.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ATLÁNTICO

CERTIFICACION No.: 01192

EL GERENTE DEPARTAMENTAL CERTIFICA

Que el (la) señor (a) C- JULIO CESAR MENDOZA MACHADO, identificado (a) con cédula de ciudadanía 72005939, quien prestó sus servicios como contratista en la GERENCIA DEPARTAMENTAL ATLÁNTICO, mediante el contrato No. 291-2021 del 13 de Abril de 2021, no posee bienes a cargo en la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA al término de la relación contractual.

Se expide a los 10 días del mes de Diciembre de 2021

Verificado por : Calixto Rafael Diz Fabregas
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02



WILSON RAFAEL BARANDICA ALVAREZ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA TESORERA (E) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CERTIFICA

Que el señor, CESAR MENDOZA MACHADO, identificado con cédula de ciudadanía 72005939, quien en desarrollo del contrato 291/2021, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de gastos de viaje.

El presente se expide a los 10 días de diciembre de 2021.

DIANA KATHERINE SANCHEZ CASTELLANOS

Proyectó: Nelly Rojas Villamizar **Oracle Funcionamiento y Regalías**

Reviso: Oscar Andrés Godoy **SIIF NACION**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO

CERTIFICA QUE:

Revisada la información que reposa en las bases de datos de esta Unidad, el señor **JULIO CESAR MENDOZA MACHADO,** identificado con **CC. No 72.005.939**, presenta las siguientes novedades respecto a los elementos de seguridad relacionados a continuación:

ELEMENTOS	RECIBIÓ		ENTREGÓ		FUNCIONARIO QUE VERIFICA
	SI	NO	SI	NO	
CARNÉ		X		X	Laura Melissa Tibocha
TARJETA DE PROXIMIDAD		X		X	Laura Melissa Tibocha
TARJETA DE PARQUEADERO		X		X	Laura Melissa Tibocha
TOKEN		X		X	Jhon J Sánchez M.

Se expide el presente paz y salvo a los (16) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), **por terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 291 de 2021.**

JOSÉ ANTONIO POVEDA MONTES
Jefe Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático

Proyectado por: Jhon Jairo Sánchez Martínez
TRD: 80014-368 – Paz y salvos generados por la USATI.

PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CGR-291- 2021 SUSCRITO CON JULIO CÉSAR MENDOZA MACHADO

SANDRA PATRICIA BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.809.780, en su calidad de Gerente Administrativa y Financiera, nombrada por Resolución Ordinaria 00246 de 29 de enero de 2019 y acta de posesión de 30 de enero de 2019, obrando de acuerdo con las facultades dadas mediante la Ley 1955 de 2019 y la Resolución Organizacional 191 del 11 de febrero 2015, quien se ha denominado **LA CONTRALORIA,** por una parte y **JULIO CÉSAR MENDOZA MACHADO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº. 72.005.939; y quien en adelante se denominará **EL (LA) CONTRATISTA,** y quien manifiesta que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas Constitucionales y legales vigentes, hemos acordado celebrar la siguiente prórroga y adición al contrato, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el 12 de abril de 2021, LA CONTRALORIA y EL (LA) CONTRATISTA suscribieron el contrato No. **291** de 2021, cuyo objeto consiste en la "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, MANEJO DE SISTEMAS Y APLICATIVOS; ASÍ COMO EN EL MANEJO Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"** y por valor hasta de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($20.760.000).**

2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El presente contrato inició, de acuerdo con el radicado 2021EE0054729, el día 13 de abril de 2021.

3. Que mediante radicado No. 2021IE0076897 de fecha 15 de septiembre de 2021, dirigido a la Gerente Administrativa y Financiera, el Gerente Departamental Colegiada Atlántico, remite la solicitud de prórroga y adición en su calidad de supervisor del contrato, con el fin de que se adelante el trámite correspondiente, de conformidad con la justificación allí descrita, la cual forma parte integral del presente documento.

4. Que el valor de la presente adición, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, no supera el cincuenta por ciento (50%), del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales.

5. Que toda vez que el contrato en mención está vigente y la necesidad de contratación se mantiene, para el cumplimiento de los fines de la contratación de acuerdo con la solicitud presentada y los argumentos expuestos por el (la) supervisor (a) del contrato, los cuales hacen parte integral del presente documento, se acuerda:

PRIMERO: Prorrogar el término de ejecución del contrato No. **291** de 2021, hasta el 30 de Noviembre de 2021.

SEGUNDO: Adicionar el valor del contrato en la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7.200.000),** para un valor total del contrato hasta de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($27.960.000).**

TERCERO: CARGO PRESUPUESTAL. - El valor de la presente adición se cubrirá con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N°. 69521 del 24 de marzo de 2021, expedido por el Director Financiero de la Entidad con recursos por comprometer.

CUARTO: GARANTÍA: EL (LA) CONTRATISTA deberá ajustar de conformidad con la presente **PRÓRROGA Y ADICIÓN,** la Garantía de que trata el Numeral quinto del anexo del Contrato. La modificación de la garantía se deberá subir a la plataforma del SECOP II a más tardar dentro del día hábil siguiente de la aprobación del presente documento.

QUINTO: AFILIACIÓN ARL: En el evento que el **CONTRATISTA** se encuentre afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales **COLMENA**, **LA CONTRALORIA** reportará la presente prorroga y adición, a fin de continuar con la cobertura**.**

PARÁGRAFO: En el caso en el que **El CONTRATISTA** se encuentre afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), diferente a la enunciada en el párrafo anterior, dicho trámite correrá por su cuenta de forma directa. Para el efecto, aportará el documento o constancia que expida la ARL respectiva, que dé cuenta de la cobertura la cual deberá a llegar a la Dirección de Contratación dentro de los tres días hábiles siguientes de realizado el trámite. En todo caso, el reporte de la presente prórroga y adición a la ARL deberá ser surtido antes de la terminación del plazo inicial del contrato.

SEXTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES - Las cláusulas del contrato inicial quedan vigentes en todo lo demás y en cuanto no se opongan a la presente **PRÓRROGA Y ADICIÓN.**

SÉPTIMO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal.

OCTAVO: FIRMA ELECTRÓNICA: El (La) contratista acepta de manera inequívoca el contenido del presente documento y la publicación de los documentos, con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: Ingrith Marcela Herrera Rojas– Abogada Contratista
Revisó: Luisa Fernanda Castro – Abogada Contratista
Aprobó: Mario Hernán Ceballos Mejía – Director Dirección de Contratación

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | GERENCIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

CONTRATO No.	**291 DE 2021**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**09 de abril de 2021**
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, MANEJO DE SISTEMAS Y APLICATIVOS; ASÍ COMO EN EL MANEJO Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
CONTRATISTA	**JULIO CÉSAR MENDOZA MACHADO**
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
POLIZA CUMPLIMIENTO	**85-46-101024663**

TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	$ 2,076,000	9	abril	2021	31	marzo	2022
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 2,076,000	9	abril	2021	31	marzo	2022

Se aprueba la presente garantía única, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 dias de abril de 2021.

Proyectó: Ingrith Marcela Herrera Rojas

Aprobó: **MARIO HERNAN CEBALLOS MEJÍA**
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

SOPORTE DE NOVEDADES

CONTRATO:	1175516	
RAZON SOCIAL	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
IDENTIFICACION:	NI 899999067	

CAMBIO FECHA FIN CONTRATO

Radicado	**Inicio de Vigencia**	**Identificación**
79009201	2021-4-13	CC 72005939
Apellidos	**Nombres**	**Sede**
MENDOZA	JULIO CESAR	BARRANQUILLA
Cargo	**IBC**	**Eps**
Independiente	1440000.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Fecha Nacimiento**	**Sexo**
Proteccion	1979-1-14	Masculino
Fecha efectiva de la novedad	**Fecha final de vigencia**	
2021-9-24	2021-11-30	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

NÚMERO DE CONTRATO	CGR-291 del 13 de abril de 2021
CONTRATISTA	Julio Cesar Mendoza Machado
IDENTIFICACIÓN	72.005.939
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA CONSOLIDACIÒN DE INFORMACIÒN, ELABORACIÒN DE INFORMES, MANEJO DE SISTEMAS Y APLICATIVOS; ASÌ COMO EN ELMANEJOYTRAMITEDECORRESPONDENCIA, DOCUMENTACION Y ARCHIVO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL ATLÀNTICO DE LA CONTRALORÌA GENERAL DE LA REPÙBLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
FECHA DE INICIO	13 de abril 2021
FECHA DE FINALIZACION	30 de Noviembre 2021
VALOR DEL CONTRATO	$ 27.960.000
INFORME DE SUPERVISIÓN No.	**FINAL**

INFORME DE ACTIVIDADES

El suscrito **JULIO CESAR MENDOZA MACHADO,** en calidad de contratista del contrato No. CGR-291 del 13 de abril del 2021 suscrito con la Contraloría General de la República; describe a continuación las actividades realizadas conforme a las obligaciones objeto del contrato para el periodo del 13 ABRIL 2021 al 30 de NOVIEMBRE del 2021, así:

N°	OBLIGACIONES EJECUTADAS	DESCRIPCION
1	Brindar apoyo para organizar y asistir a las actividades necesarias que demande el Supervisor del contrato.	Asisti a las oficinas de la dependencia por directriz del supervisor
2	Brindar apoyo en la clasi fi cación, radicación, asignación, entrega, trámite y seguimiento dela informaci ón y/o correspondencia generada en la Gerencia Departamental.	N/A
3	Brindar apoyo en la organización del archivo, con el fi n de contribuir con el manejo de la ges ti ón documental de la Gerencia Departamental.	Intervine los archivos de gestion de la Gerencia Departamental
4	Brindar apoyo en el uso y manejo de los aplicativos y nuevas tecnologías, al igual que en la consolidación de informaci ón y documentación a cargo de la Gerencia Departamental	Utilice las herramientas tecnologicas disponibles.
5	Brindar apoyo en la atención de las solicitudes en forma personalizada, telefóni ca y/o virtualque sean allegadas a la Gerencia Departamental.	acate cada una de las solicitudes y necesidades de forma telefonica , virtual y presencial. Estableciendo una comunicación de doble via
6	Brindar apoyo en las demás actividades de la Gerencia Departamental, requeridas por el	Estuve presto a las sugerencia , apoyo o requerimiento de la dependencia

Cordialmente,



JULIO CESAR MENDOZA MACHADO
CC 72.005.939

WILSON RAFAEL BARANDICA ALVAREZ
Gerente Departamental Colegiada Atlántico
Contraloría General De La República

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

NÚMERO DE CONTRATO	CGR-291 del 13 de abril de 2021
CONTRATISTA	Julio Cesar Mendoza Machado
IDENTIFICACIÓN	72.005.939
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA CONSOLIDACIÒN DE INFORMACIÒN, ELABORACIÒN DE INFORMES, MANEJO DE SISTEMAS Y APLICATIVOS; ASÌ COMO EN ELMANEJOYTRAMITEDECORRESPONDENCIA, DOCUMENTACION Y ARCHIVO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL ATLÀNTICO DE LA CONTRALORÌA GENERAL DE LA REPÙBLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de Noviembre 2021
FECHA DE INICIO	13 de abril 2021
VALOR DEL CONTRATO	$ 27.960.000
INFORME DE SUPERVISIÓN No.	OCTAVO (8)

INFORME DE ACTIVIDADES

El suscrito **JULIO CESAR MENDOZA MACHADO,** en calidad de contratista del contrato No. CGR-291 del 13 de abril del 2021 suscrito con la Contraloría General de la República; describe a continuación las actividades realizadas conforme a las obligaciones objeto del contrato para el periodo del 13 NOVIEMBRE 2021 al 30 de NOVIEMBRE del 2021, así:

N°	OBLIGACIONES EJECUTADAS	DESCRIPCION
1	Brindar apoyo para organizar y asistir a las actividades necesarias que demande el Supervisor del contrato.	Asisti a las oficinas de la dependencia por directriz del supervisor
2	Brindar apoyo en la clasi fi cación, radicación, asignación, entrega, trámite y seguimiento dela informaci ón y/o correspondencia generada en la Gerencia Departamental.	N/A
3	Brindar apoyo en la organización del archivo, con el fi n de contribuir con el manejo de la ges ti ón documental de la Gerencia Departamental.	Intervine los archivos de gestion de la Gerencia Departamental
4	Brindar apoyo en el uso y manejo de los aplicativos y nuevas tecnologías, al igual que en la consolidación de informaci ón y documentación a cargo de la Gerencia Departamental	Utilice las herramientas tecnologicas disponibles.
5	Brindar apoyo en la atención de las solicitudes en forma personalizada, telefóni ca y/o virtualque sean allegadas a la Gerencia Departamental.	acate cada una de las solicitudes y necesidades de forma telefonica , virtual y presencial. Estableciendo una comunicación de doble via
6	Brindar apoyo en las demás actividades de la Gerencia Departamental, requeridas por el	Estuve presto a las sugerencia , apoyo o requerimiento de la dependencia

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

CERTIFICO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Nombre EPS, AFP Y ARL	Periodo de pago	Valor
EPS SANITAS	**NOVIEMBRE DE 2021**	$ 180.000
PROTECCION	**NOVIEMBRE DE 2021**	$ 230.400
COLMENA SEGUROS	**NOVIEMBRE DE 2021**	$ 7.600

Cordialmente,



JULIO CESAR MENDOZA MACHADO
C.C 72.005.939

WILSON RAFAEL BARANDICA ALVAREZ
Gerente Departamental Colegiada Atlántico
Contraloría General De La República

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 8742037039 , con fecha de apertura 11 de Marzo de 2021 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JULIO CESAR MENDOZA MACHADO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 72.005.939

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Marzo de 2021 .

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.